

FORTALECIMIENTO ESTRATÉGICO DE CENTROS DE EXTENSIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA FASE 2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICION DE UNA (01) MEZCLADORA DE POLVOS PARA EL PROYECTO VINCULADO AL CITEAGROINDUSTRIAL ICA

I. ANTECEDENTES

El 22 de agosto de 2016, se firmó el Contrato de Préstamo N° 3700/OC-PE entre la República del Perú y el BID para contribuir a la financiación y ejecución del proyecto de inversión pública (PIP) Mejoramiento de los Niveles de Innovación Productiva a Nivel Nacional (código SNIP 339441), el cual se encuentra a cargo del Ministerio de la Producción, por intermedio del Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad (PNICP), hoy Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación (PROINNÓVATE).

El Proyecto tiene dos componentes de intervención:

- Componente 1: Mejora de las capacidades para innovar en la industria y servicios
- Componente 2: Entorno para la innovación productiva

En el marco del Componente 1, se llevó a cabo el Concurso "Fortalecimiento Estratégico de los Centros de Transferencia Tecnológica (CET) – Fase 2", cuyo objetivo es ampliar y mejorar la oferta de servicios de asesoramiento y apoyo al desarrollo tecnológico y de innovación de las empresas peruanas, mediante la expansión y consolidación de Centros de Extensión y Transferencia Tecnológica, en adelante CET.



Firma Digital

Firmado digitalmente por TIPISMANÁ PEREZ Yessica
Carolina FAU 20131369477 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.05.2023 17:47:48 -05:00

Específicamente, esta Fase 2 busca cofinanciar la implementación del Plan Estratégico de los Centros de Extensión y Transferencia Tecnológica (CET) para desarrollar una oferta adecuada y efectiva de servicios tecnológicos especializados, así como brindar asistencia técnica para una adecuada absorción tecnológica, servicios de mejoramiento de la capacidad receptora de tecnologías y fortalecimiento de la capacidad innovadora de las empresas.



Firma Digital

Firmado digitalmente por SANCHEZ CHAMOCHIUMBI Joaquin Joel FAU
20131369477 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16.05.2023 11:25:48 -05:00

En ese contexto, el CITEagroindustrial Ica se adjudicó recursos para financiar su Proyecto ETF2-2-P-020-21 y se procedió a la suscripción del Contrato de Adjudicación de RNR N° 0151-ROINNOVATE-CETF2-2022, y se cuenta con un Cronograma de Desembolsos y Cuadro de Hitos del Proyecto aprobado, en el marco del cual se efectúa el presente requerimiento.

El presente requerimiento se enmarca en el Componente 03: Impulsar el salto tecnológico e innovación de la cadena de valor agroindustrial para una producción sostenible y diversificada de cadena productiva atendida, actividad 3.2: Programa de Servicios tecnológicos en desarrollo de alternativas de productos con valor agregado de las unidades productivas.

II. OBJETO DE LA CONTRATACION



Firma Digital

Firmado digitalmente por AGUIRRE PAJUELO Jose Leoncio FAU
20131369477 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.05.2023 09:32:41 -05:00

Adquirir **UNA (01) MEZCLADORA DE POLVO**, como parte del Fortalecimiento estratégico de los centros de extensión y transferencia tecnológica – Segunda Fase, correspondiente al proyecto: "Fortalecimiento y Ampliación de los servicios de extensionismo tecnológico y de innovación del CITEagroindustrial Ica para mejorar la competitividad de las unidades productivas de la cadena de valor agroindustrial de la región Ica, Ayacucho, Junín y Huancavelica".

III. REQUERIMIENTOS TECNICOS MÍNIMOS:

N°1	MEZCLADORA DE POLVOS		CANTIDAD	01 Unidad
	REQUERIMIENTOS PRINCIPALES			
A	A01	Diseño de recipiente de mezcla: Cilindro V.		



Firma Digital

Firmado digitalmente por COSI CUTIPA Ruben Virgilio FAU
20131369477 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.05.2023 17:18:50 -05:00



Características Técnicas del Bien	A02	Material de fabricación cilindro: Acero inoxidable pulido interno y externo.
	A03	Material de fabricación estructura y base: Acero inoxidable pulido externo.
	A04	Capacidad de carga máxima: 80-90 L
	A05	Capacidad de carga ideal: 50-60 L
	A06	Productos aplicables: Materiales secos en polvo o granulado.
	A07	Velocidad de rotación: 15-20 rpm programable
	A08	Sentido de Giro: Horario y Antihorario
	A09	Diámetro de cilindro: 40-50 cm
	A10	Diámetro de puerta de carga: 30-40 cm
	A11	Diámetro de puerta de descarga: 10-20 cm
	A12	Cerco perimétrico de seguridad del área de giro de los cilindros en acero inoxidable de 1.2 m de altura con abertura para acceso.
	A13	Base empotrable al piso.
	A14	Panel de control: Externo
	A15	Potencia de motor: 1.5—2.0kW
	A16	Motor cubierto o protegido dentro de estructura acerada.
	B Accesorios que debe incluir el Bien	B 01
B 02		Un (01) kit de repuestos: Pernos, tuercas, abrazaderas.
C Condiciones de operación	C01	Tensión: 220V
	C02	Enchufe IP44
REQUERIMIENTOS SECUNDARIOS		
D. Garantía	D1	Alcance de la garantía: contra defectos de diseño y/o fabricación, averías o fallas de funcionamiento ajenas al uso normal o habitual, además, que las mismas no hayan sido detectables al momento que se otorgó la conformidad.
	D2	Vigencia de la garantía: La garantía será por doce (12) meses después de la conformidad y la entrega final.
	D3	Inicio de la garantía: a partir de la fecha en que el CITE otorga la Conformidad.
	4	La garantía deberá emitirse mediante documento (Certificado o Carta) al momento de la entrega del bien.
E. Documentos complementarios a la entrega del bien	E1	Manual de operación: físico o digital en idioma español (o traducido al español), el cual deberá presentarse al momento de la entrega del bien.
	E2	Certificado de calidad del bien emitido por el fabricante o Proveedor, el cual deberá presentarse al momento de la entrega del bien.
	E3	Plan de mantenimiento preventivo: deberá considerarse el detalle de los procedimientos y frecuencias de los mismos.
F. Envase, Empaque, Embalaje	F1	El proveedor es responsable de preservar el buen estado de las características y la calidad de los equipos, bienes y/o mobiliario, durante su manipuleo y/o transporte.
	F2	El envase, empaque y embalaje deberá garantizar la integridad del producto hasta su utilización.
G. La adquisición incluye	G1	Acondicionamiento: El contratista deberá considerar todo lo necesario para el correcto acondicionamiento del bien. La Entidad se limitará a indicar los puntos de conexión necesarios (electricidad, agua, vapor, gases, otros)
	G2	Instalación: El proveedor es responsable del detalle técnico y calidad de los trabajos de instalación (estabilidad, seguridad, regulación, calibración, eficacia, entre otros, que se requieran de acuerdo a la

Firmado digitalmente por TIPISMANÁ PEREZ Yessica Carolina FAU 20131369477 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 05.05.2023 17:48:09 -05:00



Firmado digitalmente por COSI CUTIPA Rúben Virgilio FAU 20131369477 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 04.05.2023 17:18:58 -05:00



		naturaleza y características del bien), así como de la provisión, a todo costo, de las herramientas, materiales, insumos, que en general se requieran al efecto; debiendo tener en cuenta las recomendaciones del fabricante y normas de seguridad aplicables al caso.
	G3	Prueba de Funcionamiento: Se llevará a cabo en presencia del especialista designado por la sede de destino, consistiendo en su encendido y/o arranque, seguido de la verificación operativa mecánica, eléctrica, electro-mecánica, electrónica, manual y/u otras, según la naturaleza del equipo. Las herramientas, insumos, aditivos y/o materiales necesarios para la ejecución de la prueba de funcionamiento serán proporcionados, a todo costo, por el proveedor.
	G4	Capacitación: respecto a temas de funcionamiento, operatividad y mantenimiento la cual será impartida a las personas indicadas por la sede de destino. La capacitación será de manera presencial, por personal profesional y/o técnico designado por el proveedor.
H. Otros	H1	El proveedor deberá considerar los detalles correspondientes de la instalación, accesorios, componentes que se requieran para el acondicionamiento, instalación y puesta en funcionamiento del bien.



Firmado digitalmente por
TIPISMANA PEREZ Yesica
Carolina FAU 20131369477 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.05.2023 17:48:59 -05:00

IV. SISTEMA DE CONTRATACION

La presente contratación se registrará por el sistema a SUMA ALZADA.

V. PLAZO

El plazo total para cumplir con todas y cada una de las obligaciones contraídas por el proveedor, valga decir la entrega del bien, es hasta los sesenta (60) días calendario, contados a partir del día siguiente hábil de notificada la orden de compra.

VI. LUGAR DE ENTREGA

La entrega, instalación, prueba de funcionamiento es de entera responsabilidad del proveedor es el CITEagroindustrial, ubicado en las instalaciones del CITEagroindustrial Ica, ubicado en Carretera Panamericana Sur Km 293.2 Distrito de Salas, provincia y departamento de Ica. Lunes a viernes de 08:00 am a 05:00 pm.

VII. VERIFICACION DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

El cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Proveedor será verificado por un especialista del área Alimentaria del CITEagroindustrial Ica, las mismas que se registrarán en el informe de validación técnica, el cual será remitido al CITE para que se pueda gestionar la respectiva conformidad.

VIII. CONFORMIDAD

Luego de haber verificado el cumplimiento de las obligaciones contractuales, y estas hubieran sido realizadas sin ninguna observación, el Director del CITE emitirá la conformidad, previo Informe de Validación Técnica emitido por el área técnica que corresponda.

En caso existan observaciones para la emisión de la conformidad, se les comunicará al Proveedor vía correo electrónico, a fin de que en un período de cinco (05) días calendario subsane dichas observaciones.



Firmado digitalmente por COSI
CUTIPA Ruben Virgilio FAU
20131369477 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.05.2023 17:19:06 -05:00

IX. FORMA DE PAGO

El pago de la contraprestación, a favor del Proveedor, es único y en su totalidad, se efectuará mediante abono a su Código de Cuenta Interbancaria en Soles, conforme a lo ofertado, previa conformidad, sin observaciones, de la Entidad, según el siguiente detalle:

Forma de pago	Plazo
Para cada ítem, el pago es el 100% del monto total de la prestación principal, previa conformidad	Hasta los 60 días calendarios, contados a partir del día siguiente hábil de notificada la orden de compra.

La solicitud de pago deberá gestionarse a través de Mesa de partes del ITP mesadepartesitp@itp.gob.pe

Hora de atención de mesa de partes:

Lunes a viernes de 8:00 a 17:00 horas.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el Proveedor, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Factura
- Guía de remisión sellada en destino.
- Conformidad del CITE.
- Informe de Validación del responsable técnico que corresponda.

X. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR

El plazo de responsabilidad del proveedor para esta compra será de un (01) año, contado a partir de otorgada la conformidad por parte del CITEagroindustrial Ica.

XI. PENALIDADES

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del presente contrato, se aplicará al consultor una penalidad por cada día calendario de atraso, deducible previa comunicación, de los pagos pendientes. La penalidad debe contabilizarse desde el día siguiente de la fecha límite para la presentación del entregable.

La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde F:

- Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: 0.40.
- Para plazos mayores a sesenta días: 0.25

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobada.

Este tipo de penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por retraso injustificado, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

XII. CONFIDENCIALIDAD

El Proveedor deberá mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información a la que tenga acceso y la que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.

Comprende la información que se entrega, así como la que se genere durante la ejecución de las prestaciones y la información producida una vez que se haya concluido las prestaciones. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes,

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

recomendaciones, cálculos, documentos y demás documentos e información compilados o recibidos por el Proveedor.

XIII. REQUISITOS DE PROVEEDOR

A. Experiencia del Proveedor

Requisitos:

El proveedor debe acreditar un monto acumulado equivalente a dos (02) veces el valor ofertado, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los cuatro (04) años anteriores a la fecha de la presentación de la oferta.

- Se considera bienes similares a los siguientes: Molinos, dosificador de polvo, trituradoras, equipos alimentarios.

Acreditación:

La experiencia del proveedor en la especialidad se acreditará con copia simple de contratos u órdenes de compra, o comprobantes de pago.

<p>Coordinación</p>	 Firma Digital Firmado digitalmente por TIPISMANÁ PEREZ Yessica Carolina FAU 20131369477 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 05.05.2023 17:49:45 -05:00
<p>Revisión de Requerimientos Técnicos</p>	
<p>Director</p>	 Firma Digital Firmado digitalmente por VALDIVIEZO GUEVARA Marlitt FAU 20131369477 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 09.05.2023 17:04:24 -05:00

MARLITT VALDIVIEZO GUEVARA
Director del CITE Agroindustrial Ica